

L. Villa de Vergara.

Manuel de Ascarua, Duño, y Propietario de la
Casa Solar de su apellido, con la debida sumision
expone à V. S. que el dia 18 de Marzo proximo
pasado se germinó, por caso fortuito, dicha Casa, y para
proceder en su reedificacion //

Suplica à V. S. se digne asignar los arboles,
que acostumbra dar gratuitamente, para semejantes
lances. Tabor que espera el Exponente de la necesi-
dad piedad de V. S.

Asimismo expone, que la referida Casa
de Ascarua está comprendida en la Hermandad de
las Casas geminadas, y para que cumpla acudan en
la contribucion estipulada à la persona, que por
mi fuere nombrada // Suplica à V. S. se sirva pu-
blicar, en la forma ordinaria, en las parroquias
de su distrito. Tabor que espera, et suplica //

de //

D. L. M. de V. S. su at.º S.º

Dr. Antonio.

de Guirreberg

Manuel de Ascarua

Por su

Lorenzo de Cárdenas